



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5968/2022	El Pleno	21/07/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 5968/2022. MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

5.- MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN. Expediente 5968/2022

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Contratación, de fecha 18 de julio de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

<< Considerando que, por acuerdo del Pleno, adoptado en la sesión celebrada el día 28 de julio de 2022 (exp. 5968/2022), por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en la sesión celebrada el día 28 de julio de 2022 (exp. 5967/2022), y por decreto de esta Alcaldía número 2022-2458, de 10 de agosto, se crea la Mesa de Contratación Permanente que asistirá al Pleno, Junta de Gobierno y Alcaldía, como órganos de contratación, en los procedimientos de contratación que convoque el Ayuntamiento de Alcalá la Real, con la siguiente composición:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación	D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.
VOCAL	Dª Alba Ávila Jiménez, Administrativa	D. Javier Quero Rufián, Tesorero.
VOCAL	D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación	Dª María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa
VOCAL	D. Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación	D Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad
VOCAL	Dª María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías	Dª Isabel Salido García, Administrativa
SECRETARIO/A	Dª María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.	Dª Ana Ruiz López, Administrativa





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Considerando la propuesta de Alcaldía y Concejal de Contratación de modificación de la mesa de contratación permanente de fecha 06 de julio de 2023 cuya motivación es:

"Vistas las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación Permanente durante el año 2022, así como la motivación de su creación como órgano de asistencia único para los tres órganos con capacidad resolutoria (Alcaldía, Junta de Gobierno Local y Pleno) que estuviese integrado por personal técnico de Secretaría e Intervención para la profesionalización de la Mesa y solicitar posibles informes a las áreas técnicas durante el desarrollo de las mismas (bajas temerarias, juicios de valor, entre otros) ya que no pueden formar parte de las mesas quienes emiten dichos informes. Resultando que, recientemente, se ha producido la jubilación de uno de los miembros de la citada Mesa de Contratación Permanente, D. Javier Quero Rufián, titular de la Tesorería Municipal. Visto que, con carácter provisional, se ha realizado nombramiento a favor de D. Francisco Javier Vega Pérez, en el puesto de la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento"

Considerando el informe-propuesta favorable de la vicesecretaría de fecha 07 de julio de 2023 en cuyo punto tercero establece:

"En base al punto primero del presente informe, se procede a la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá a la Junta de Gobierno Local, Alcaldía y/o Pleno en los procedimientos de adjudicación que convoque el Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Que, en la propuesta de la Alcaldía y Concejalía Delegada sobre modificación de la Mesa de Contratación Permanente queda motivada la misma como consecuencia de la jubilación de uno de sus integrantes, sustituyéndolo otro funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Que, en dicha propuesta de modificación, la composición de la Mesa de Contratación Permanente es la siguiente:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación	D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.
VOCAL	D ^o Alba Ávila Jiménez, Administrativa	D. Francisco Javier Vega Pérez, Administrativo.
VOCAL	D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación	D ^o María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa
VOCAL	D. Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación	D Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad
VOCAL	D ^o María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías	D ^o Isabel Salido García, Administrativa
SECRETARIO/A	D ^o María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.	D ^o Ana Ruiz López, Administrativa

Que dicha modificación cumple con los requisitos del punto 7 de la Disposición Adicional II que son:

- Un mínimo de tres vocales
- El presidente de la mesa será un miembro de la Corporación o un funcionario.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

- Los miembros electos no supondrán más de un tercio.
- El Secretario y el Interventor de la Corporación, participarán como vocales.
- El secretario de la mesa será un funcionario.
- El presidente no es el órgano de contratación.
- No podrá formar parte de la Mesa el personal eventual."

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción por mayoría simple, del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá al Pleno y/o a la Junta de Gobierno Local cuando actúe por delegación del Pleno como órganos de contratación en los procedimientos de adjudicación que convoque el Ayuntamiento de Alcalá La real.

SEGUNDO. - La composición de la Mesa de contratación Permanente será:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación	D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.
VOCAL	D ^o Alba Ávila Jiménez, Administrativa	D. Francisco Javier Vega Pérez, Administrativo.
VOCAL	D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación	D ^o María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa
VOCAL	D. Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación	D Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad
VOCAL	D ^o María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías	D ^o Isabel Salido García, Administrativa
SECRETARIO/A	D ^o María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.	D ^o Ana Ruiz López, Administrativa

TERCERO. - Publicar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; en el portal de transparencia y tablón de anuncios alojados en la sede electrónica; así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén. >>

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20230721punto=V>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por UNANIMIDAD de los veintiún (21) concejales/as asistentes (14 del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, 1 del Grupo Municipal del Partido Vox y 1 del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unidad- Alcalá Suma para la Gente), **ACUERDA**





Ayuntamiento de Alcalá la Real

PRIMERO. - Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá al Pleno y/o a la Junta de Gobierno Local cuando actúe por delegación del Pleno como órganos de contratación en los procedimientos de adjudicación que convoque el Ayuntamiento de Alcalá La Real.

SEGUNDO. - La composición de la Mesa de contratación Permanente será:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación	D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.
VOCAL	D ^a Alba Ávila Jiménez, Administrativa	D. Francisco Javier Vega Pérez, Administrativo.
VOCAL	D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación	D ^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa
VOCAL	D. Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación	D Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad
VOCAL	D ^a María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías	D ^a Isabel Salido García, Administrativa
SECRETARIO/A	D ^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.	D ^a Ana Ruiz López, Administrativa

TERCERO. - Publicar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; en el portal de transparencia y tablón de anuncios alojados en la sede electrónica; así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y.a reserva de los terminos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

